

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA.

SECCION DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

TERUEL.

Por providencia del señor gobernador de la provincia y en virtud de la ley de 1.º de mayo último, é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 23 de noviembre de 1855, de doce á una de la tarde, ante el juez de primera instancia D. Gervasio Ucelay y escribano D. Juan Diego Martinez, en las Casas Consistoriales de esta córte.

Propios.

Núm. 50 del inventario.—Un horno de pan cocer, situado en la calle del Trinquete del pueblo de Allepuz, procedente de sus propios; tiene 570 pies cuadrados de superficie: linda con vias públicas y casa de la viuda de Francisco Aragon; se encuentra en regular estado de conservacion, es indivisible, y está arrendado á José Gimeno en 1,680 rs. anuales hasta 31 del próximo diciembre. Ha sido tasado por los péritos en 2,000 rs., y se saca á subasta por el tipo de 37,800 rs. que importa la capitalizacion, despues de deducido el 10 por 100 por huecos y reparos.

Núm. 71 del inventario.—Una casa y molino harinero, con una muela, sito en la partida denominada del Campo, en despoblado, término de Camarillas y procedente de sus propios: tiene 540 pies cuadrados de superficie: linda con la dehesa Boyal y Cerrado de Joaquin Monterde; se encuentra en mal estado de conservacion; es indivisible, y está arrendado á Carlos Sancho en 1,060 rs. anuales hasta fin del presente: ha sido tasado por los péritos en 9,000 rs., y capitalizado por la contaduría en 23,850 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 70 del inventario.—Una casa-posada, sita en la calle Mayor de Camarillas, procedente de sus propios: tiene 1,624 pies cuadrados de superficie: linda con la fuente y casa de la viuda de Pablo Vicente; se encuentra en regular estado de conservacion; es indivisible, y está arrendada á D. Pedro Virache en 750 rs. anuales hasta fin del próximo diciembre. Ha sido tasada por los péritos en 3,000 rs., y capitalizada por la contaduría en 16,425 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 76 del inventario.—Un horno de pan cocer, con una olla, sito en la calle Mayor de la villa de Aliaga, procedente de sus propios: tiene 1,400 pies cuadrados de superficie; linda con casa de D. Joaquin Mallen; se encuentra en mal estado de conservacion; es indivisible, y está arrendado en 500 rs. anuales á Ramon Igual. Ha sido tasado por los péritos en 4,000 rs., y capitalizado por la contaduría en 11,250 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 77 del inventario.—Un molino harinero, con una muela, denominado el Alto, sito en el rio de Miravete, procedente de los propios de Aliaga: tiene 1,200 pies cuadrados de superficie: linda con masía de Joaquin Romero y camino de Miravete; se encuentra en mal estado de conservacion; es indivisible, y está arrendado á José Aguilar en 1,170 rs. anuales. Ha sido tasado por los péritos en 9,000 rs., y capitalizado por la contaduría en 26,325 rs., por que sale á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de aquella. El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo último.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun antecedentes que obran en la contaduría; pero si apareciese, se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasacion y demás del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Teruel 15 de octubre de 1855.—El Comisionado principal. P. A. Felipe Garay.

CIUDAD-REAL.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo é instrucción de 31 de mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Subasta para el dia 24 de Noviembre de 1855, de doce á una de la tarde, que tendrá efecto en las casas consistoriales de la córte, ante el juez de primera instancia D. Vicente Sebastian García, y escribano D. Mariano Moreton.

Secuestro de D. Carlos.

Núm. 28 del inventario.—Un molino de aceite en la villa de Miguelturra, pro-indiviso con la tercia, perteneciente al secuestro de D. Carlos, linde con la Cava, calle del Tole-dillo y calle del Yeso segunda: contiene una superficie de 21,560 pies cuadrados, siendo la parte edificada para molino; almacén, cuadra, pajar y trojera, cubierta de un solo piso y á teja bana: su artefacto consta de dos vigas con caldera y demas correspondiente: alfanje con rulo nuevo y los útiles necesarios á dicho molino, en el que existen 10 tinajones en buen estado, que hacen 426 arrobas, y uno inútil de 34. En el almacén se encuentran tambien 20 tinajas y 2 tinajones útiles, de caber 1,708 arrobas. Está arrendado con la citada casa tercia á D. Juan Romero hasta 15 de julio de 1856. Ha sido tasado, con inclusion de las tinajas y demas, en 50,214 rs., y capitalizado, por 2,350 rs. que los péritos le han fijado de renta, en 52,875, por los que sale á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de aquella.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun antecedentes que obran en la contaduría: pero si apareciese se indemnizará al comprador.

Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Ciudad-Real 19 de octubre de 1855.—Eugenio Peñafiel.

GERONA.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados y en el propio sitio.

Beneficencia.

Núm. 1.º del inventario.—El Manso Juan ó Quintana grande, sito en el término de Palau Sacosta, que pertenecia á la casa Hospicio y Espósitos de esta capital, se ha dividido por los péritos, con arreglo á los artículos 108 y 111 de la instruccion de 31 de mayo último, en las seis suertes ó porciones siguientes:

Primera suert. Se compone de la casa y cabaña, de 34 vesanas de tierra cultivada; las 24 de segunda calidad y las restantes de tercera; de 3 vesanas viña de primera calidad con tres mil cepas; de 16 vesanas bosque de segunda calidad, con encinas, robles y algun alcornoque, y 10 vesanas yermo de primera y segunda calidad; todo lo que, unido, linda por Oriente con el torrente llamado Gornau, y parte, con D. Jaime Barril de Cassá de la Selva; por Mediodía, con dicho Barril; por Poniente con la pieza yerma del Manso Torre Rafela, llamado las Terreras, mediante la carretera de Caldas de Malavella, parte con el campo Quintá del mismo Manso Juan, y otra con dicho Barril, y por Cierzo, parte con dicho Quintá, mediante carretera, parte con Juan Serra, y otra con José Mercader: produce en renta anualmente 1,709 rs. 16 mrs. vn.; ha sido capitalizada en 30,770 rs. 16 mrs. vn., y tasada en 65,867 rs. vn., cuya cantidad debe servir de tipo en la subasta.

Núm. 2 del inventario.—El Manso Torre Rafela ó Quintana pequeño, sito en el mismo término de Palau Sacosta, y que igualmente pertenecia á la casa Hospicio y Espósitos de esta ciudad, se ha dividido igualmente por los péritos, con arreglo á los espresados artículos 108 y 111 de la instruccion de 31 de mayo último, en las veinte y dos suertes ó porciones siguientes:

Primera suerte. Se compone de la casa, 44 vesanas de cultivo; á saber: 14 vesanas de primera calidad, 14 de segunda y 16 de tercera; de 4 vesanas viña de primera calidad con 3,600 cepas, y 10 vesanas entre yermo y bosque con encinas de segunda calidad; todo lo que, unido, linda por Oriente con la pieza que cultiva Paulino Ribot, que será la suerte 18; parte con el campo la Coma, todo del mismo Manso, y parte con D. Jaime Barril de Cassá de la Selva; por Mediodía, parte con dicho Barril, y parte con D. Tomás Verdaguer de Santa Coloma; por Poniente, parte con dicho Verdaguer, parte con la carretera antigua de Barcelona, y parte con el campo Sota el Balcó del mismo Manso; y por Cierzo, parte con otro campo Sota el Balcó, mediante carretera, parte con dicho campo la Coma, y parte con el yermo llamado Tarreras: todo de dicho Manso. Su producto en renta anualmente es el de 2,742 rs. 8 mrs.; ha sido capitalizada en 49,360 rs. 8 mrs., y tasada en 84,266 rs. vn., cantidad que debe servir de tipo en la subasta.

La espresada heredad, subdividida en 22 suertes, se halla afecta como hipoteca especial al pago de tres censos perpetuos; el primero, de cuatro sueldos de pension anual á favor de la Pabordia de la Seo, que, al 1 1/2 por 100, ó sea al 66 2/3 al millar, asciende su capital á 142 reales 5 mrs. vn.; el segundo, de 2 libras y 10 sueldos á favor del canonicato Estafor de id., que al mismo tipo importa el capital 1,777 rs. 25 mrs., y el tercero, de 1 libra, 3 suel-

dos y 9 dineros á favor del arcediano de id., y capital 843 rs. 5 mrs., cuyos capitales se entenderán igualmente enajenados con la finca, en razon á que los bienes de las corporaciones perceptoras son de los declarados en venta por la ley de 1.º de mayo último.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella. El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion.

NOTAS. 1.ª—Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de tasacion y demás del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Gerona 16 de octubre de 1855.—Francisco Miralles y Roger.

LEON.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Clero.

Núm. 66 del inventario.—Una casa sita en la calle de San Martín de Astorga, señalada con el número 5, procedente del cabildo catedral de la misma; linda por Oriente con calleja de la Corredera; por Mediodía y Poniente con huerta y casa de don Manuel Olarte, y por Norte con la plazuela del Carbon: consta de planta baja y principal, con cubierta de teja; tiene dos corrales pequeños, el primero con su pozo: su estado actual regular. Tiene de fachada 56 pies y 5 pulgadas; por Norte y Poniente 121 pies, y por Mediodía 28 id. La lleva en renta don Angel Zarate en 650 rs. Capitalizada en 16,250 rs. Tipo para la subasta 14,625 rs. de la capitalizacion, por ser mayor que la tasacion.

No se admitirá postura, que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la contaduría de Hacienda pública; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Leon 17 de octubre de 1855.—Coloman Castañon y Acevedo.

HUESCA.

Por providencia del señor gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Propios.

Un molino harinero con tres muelas, sito en los términos de Barbastro: confronta por Norte con huerto de José Garcia, por Sur con plazeta entrada al mismos, por Oriente con el rio Vero, y por Poniente con camino de Monzon: tiene una

superficie de 1,945 pies castellanos, y un huerto anejo de 2,500. Se encuentra en mediano estado; y atendido este, y suponiendo que todos los que disfrutan de las aguas para riego tienen igual obligacion de acudir á la reparacion del azud en caso necesario, se ha valorado en 11,050 rs. en renta, tasada en 162,320 en venta, y capitalizado en 248,625 rs. vn., que servirán de tipo para la subasta.

Otro molino harinero de dos muelas, titulado de la Parra, sito en las afueras de la referida ciudad: confronta por Norte con el Cupo, por Sur con la Acequia, por Oriente con camino de Castillaruelo, y por Poniente con desagadero del Cubo: contiene una superficie de 2,734 pies castellanos; se halla en mediano estado; y teniendo en cuenta que los usufructuarios del agua tienen que sostener el azud, se ha valorado en renta 8,000 rs.; tasado en 10,184, y capitalizado en 180,000 reales vellon, bajo cuyo tipo se subasta.

Otro molino harinero de dos muelas, sita en la espresada ciudad, plaza de Buisat: confronta con el molino de aceite, casa de Blas Lacan, con dicho molino Oleario y plaza pública: contiene una superficie de 1,116 pies castellanos; su estado es bastante malo; y atendida la servidumbre que sobre él tiene el molino de aceite contiguo de absorber el agua de la acequia con preferencia el tiempo que necesita funcionar, se ha tasado en renta en 6,000 rs., en venta en 50,100, y capitalizado en 133,000 rs. vn., que servirán de tipo para la subasta.

Una casa, titulada posada vieja de Barbastro, sita en la calle del Conde: confronta con otras de D. Antonio Cancer, D. Agapito Llanas y D. Antonio Franco; tiene una estension superficial de 13,599 pies castellanos en su planta baja, y 13,833 sobre el piso primero; se halla en mediano estado; y en su vista se halla tasada en 3,000 rs. en renta, 57,600 en venta, y capitalizada en 67,500 rs. vn., que servirán de tipo para la subasta.

Un molino de aceite de seis prensas de libra, sito en la referida ciudad, calle de las fuentes: confronta con casas de D. Benito Polo, D. Fernando Romero y molino harinero, tiene una superficie de 11,674 pies castellanos; se halla en mediano estado; tiene tambien la preferencia del agua del molino harinero, y por ello se ha fijado su valor en renta en 2,700 rs., capitalizado en 60,750, y tasado en 76,200 rs. vn., bajo cuyo tipo se subasta.

Los bajos de la casa de D. Manuel Samier, llamados Carnicerías, de la espresada ciudad de Barbastro, sitos en las calles del Romero y Rioancho: confrontan con dichas calles, casa de D. Manuel Jordan, Pescadería y casa de D. Félix Balon; tiene una superficie de 1,896 pies castellanos; se hallan en buen estado sus paredes; y atendida la comodidad de comunicarse con dos calles de la mayor concurrencia, se ha valorado en 1,000 rs. en renta, 8,000 en venta, y capitalizado en 22,500 rs. vn., que servirán de tipo para la subasta.

Un batan derruido, sito en los términos de la referida ciudad titulado del Medio, partida el Payed: confronta con Acequia, camino de Castillazuelo, campo de D. Bonifacio Erroz, huerto del mismo batan y con su acequia; contiene una superficie de 2,210 pies; el murallon y bodegas es de sólida cantería, y los rellenos y cimientos de mampostería muy bien conservados; tiene ademas un huerto anejo de 7 almudes de cabida; no produce renta alguna, y se halla tasado en 25,430 rs. vn., bajo cuyo tipo se subasta.

Propios de Biescas.

Una casa posada, sita en dicha villa: confronta con plaza y calle pública, casas de D. Manuel Mayor, Manuel Susin Menor, y posesion de D. José Ipiens y Lardies; consta de 6,776 pies de superficie, 1 piso y 5 estancias en buen uso para habitarlas; produce en renta 180 rs.; capitalizada en 4,050, y tasada en 18,600 rs. vn., que servirán de tipo para la subasta.

Propios de Embun.

Un molino harinero, sito en dicho pueblo: confronta con huerto del pueblo, batan del mismo, rio Aragon, acequia y ca-

mino público: consta de 2,486 pies de superficie, dos muelas en buen uso; se halla en mal estado el edificio; produce en renta 720 rs.; tasado en 9,600, y capitalizado en 16,200 rs. vn., bajo cuyo tipo se subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene al art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo último.

NOTAS. 1.ª Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que obran en la contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese, se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Huesca 14 de octubre de 1855.—Francisco Sasot, y Noguerras.

PALENCIA.

Por providencia del señor gobernador civil de esta provincia, y en virtud de lo prescrito en la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el día y hora que expresará las fincas siguientes:

Remate para el dia 25 de noviembre de 1855 ante el juez de primera instancia D. Cayetano Arrea, y escribano D. Ramon Lorenzo Calvo, que tendrá efecto de doce á una de la tarde en las Casas consistoriales de esta córte.

Clero.

Núm. 226 del registro.—Una casa procedente del cabildo catedral, situada en la calle del Aguila, núm. 66, frente á los Descalzos: arrendada á Gregorio Garcia hasta fin de junio último: produce 580 rs.: capitalizada en 13,050 rs.

Núm. 234 y 251 del registro.—Una casa y panera, procedente del cabildo catedral, situada en las Reliquias, ó Bolo, núm. 3: arrendada á Francisco Estéban y otro: produce 605 rs.: capitalizada en 13,612 rs, 17 mrs.

Núm. 232 del registro.—Una casa, procedente del cabildo catedral, situada en el Tablado, núm. 3: está arrendada á Manuel Maria Rodriguez: produce 1,200 rs.: capitalizada en 27,000 rs.

Núm. 233 del registro.—Otra id., id., situada en la calle del Aguilla, núm. 70, 1.º: arrendada á Marcos Montoya: produce 700 rs.: capitalizada en 15,750 rs.

Otra id., id., id., núm. 70, 2.º: arrendada á Crispulo Muñoz: produce 1,000 rs.: capitalizada en 22,500 rs.

Beneficencia.

Una casa-posada, procedente del hospital de San Bernabé, situada en la calle Mayor principal, número 266: arrendada á Gregorio Cordero: produce 2,555 rs.: tasada en 35,400 rs., y capitalizada en 57,487 rs. 17 mrs.

Una casa, id., id., núm. 145: arrendada á Higinio Goyanes: produce 500 rs.: tasada en 19,850 rs., y capitalizada en 11,250 rs.

Otra id., id., situada en la plazuela de Monzon, núm. 145: arrendada á Ambrosio Martinez: produce 800 rs.: tasada en 14,800 rs., y capitalizada en 18,000 rs.

Otra id., id., situada en la calle de la Vireina, núm. 10: arrendada á Laureano Castrillo: produce 700 rs.: tasada en 14,000 rs., y capitalizada en 15,750 rs.

Otra id., id., situada en la calle Mayor Antigua, núm. 57: arrendada á Nicolás Vargas: produce 500 rs.: tasada en 12,000 rs., y capitalizada en 11,250 rs.

Otra id., id., situada en la plazuela del Cordon, núm. 2: arrendada á Ventura Ceinos: produce 540 rs.: tasada en 7,875 rs., y capitalizada en 12,150 rs.

Otra id., id., situada en la calle de Mazorqueros, núm. 28.: arrendada á Aniceto Medina: produce 800 rs.: tasada en 31,680 rs, capitalizada en 18,000 rs.

Otra id., id., situada en la calle de la Parra, núm. 7: arrendada á Maria Rebollo: produce 480 rs.: tasada en 7,320 rs., y capitalizada en 10,800 rs.

La renta que figura es la que producen las fincas y ha servido de tipo para la capitalizacion, y se sacan á subasta por la cantidad mayor que resulte de aquella y la tasacion.

No se admitirá posturas que no cubra el tipo fijado para la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS. Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que obran en la contaduria principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Palencia 19 de octubre de 1855.—José Carrascon.

CIUDAD-REAL.

Por providencia [del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Secuestro de D. Carlos.

Núm. 18 del inventario.—Un quinto denominado Pedrizas, con 285 fanegas 6 celemines de tierra de pasto y labor, de las que 60 son de primera clase, 60 de segunda y 165 6 celemines de tercera, el cual es perteneciente á la encomienda de Hernan Muñoz, del secuestro de D. Carlos, término de Aldea del Rey: linda por Levante el prado del Rincon; á Mediodía con el quinto de la Peña, y Norte sernas de la Fuente del Judío. Está arrendado con otros á D. Simon de Arribas hasta 29 de setiembre de 1856: ha sido tasado en 60,640 rs., y capitalizado, por 6,064 rs. que los pécitos le han fijado de renta, en 109,152 rs., por los que sale á subasta.

Núm. 18 del inventario.—Otro quinto, llamado Peña, de 190 fans. de tierra de pasto y labor, de las que 90 son de primera clase, 20 de segunda y 80 de tercera, el cual, como el anterior, pertenece á la encomienda de Hernan Muñoz: linda por Levante con el quinto titulado Corte; Norte, el denominado Pedrizos, y Poniente, baldíos de Aldea del Rey: está arrendado con otros á don Simon de Arribas hasta 29 de setiembre de 1856: ha sido tasado en 52,400 rs., y capitalizado, por 3,240 rs. que los pécitos le han fijado de renta, en 58,520 rs., por los que sale á subasta.

Núm. 18 del inventario.—Otro quinto, titulado Cortijo, de 233 fans. de tierra de pasto y labor, de las que 70 son de primera clase, 103 de segunda y 60 de tercera, perteneciente tambien á la citada encomienda de Hernan Muñoz: linda á Levante quinto de la Peña; Mediodía, el denominado de la posesion, y Norte con el de las Fuentes: está arrendado con otros á D. Simon de Arribas hasta 29 de setiembre de 1856: ha sido tasado en 74,800 rs., y capitalizado, por 7,480 rs. que los pécitos le han fijado de renta en 134,640 rs., por los que sale á subasta.

Núm. 18 del inventario.—Otro quinto, llamado Posesion, de 364 fanegas de tierra para pastos, de las que 300 son de primera clase y 64 de segunda, el cual, como las anteriores, pertenece á la encomienda de Hernan Muñoz: linda á Levante, quinto de Martin Malo, y Norte el titulado cortijo: está arrendado con otros á D. Simon de Arribas hasta 29 de setiembre de 1856: ha sido tasado en 80,120 rs., y capitalizado por 8,012 rs. que los pécitos le han fijado de renta, en 144,216 rs., por los que sale á subasta.

Núm. 18 del inventario.—Otro quinto denominado del Puerto, de 430 fans. de tierra para pasto, de las que 150 son de primera clase, 150 de segunda y 130 de tercera; el cual pertenece tambien á la encomienda de Hernan Muñoz: linda á Poniente, Fuente del Corvo; Mediodía, baldíos de la Calzada, y Levante, encomienda de Sacristania: está arrendado con otros á D. Simon de Arribas hasta 29 de setiembre de 1856: ha sido tasado en 51,500 rs.: y capitalizado, por 5,150 rs. que los pécitos le han fijado de renta, en 92,700 rs., por los que sale á subasta.

Segun manifiestan los pécitos en la certificacion de tasacion, no pueden ser divididos los anteriores quintos sin menoscabo de su valor.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella. El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun antecedentes que obran en la contaduria; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

Ciudad-Real 19 de octubre de 1855.—Eugenio Peñafiel.

TOLEDO.

SEGUNDA SUBASTA.

Por providencia del señor gobernador de provincia, y en virtud de los artículos 181 al 184 de la instruccion de 31 del mismo, se saca á pública subasta por término de veinte dias, y en el dia y hora que se dirá, la finca siguiente.

Subasta para el dia 27 de noviembre de 1855, de doce á una de la tarde, en las Casas consistoriales de la corte por el juzgado del Sr. D. Antonio Ibarrola y escribano D. Julian Juan de la Cruz Melgar.

Clero.

Núm. 66 del inventario.—Una casa en esta ciudad, calle de la Campana, núm. 2, que perteneció al cabildo primado de esta ciudad, arrendada á Gerónimo Rojas en 450 rs.: vence en 28 de febrero: capitalizada en 10,125 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo fijado para la subasta.

El precio en que sea rematada esta finca se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, segun antecedentes que obran en la contaduria; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Toledo 17 de octubre de 1855.—El comisionado principal, José Wenzel.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados, en los dias y horas que se citan.

Logroño 5 de Noviembre de 1855.

El Comisionado principal de ventas de bienes nacionales
Julian Pastrana.

IMPRENTA DE RUIZ.